



Expte. nº 50672-021- Refte.nº 1-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 OCT 2021

VISTO que mediante presentación de fecha 07 de julio de 2021, la Dra. Inés del Carmen RAMOS, solicita su renuncia condicionada al cargo de Vicedecana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia con Dedicación Exclusiva, dentro de los términos del Decreto nº 9202-62, Ley nº 22929 y Decreto nº 160-005, por motivo de iniciar los trámites de jubilación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (fs.6); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 273-021 de fecha 10 de agosto de 2021, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia acepta la renuncia condicionada de la Dra. Inés del Carmen RAMOS al cargo de Vicedecana con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de junio de 2021 (fs.10);

Que ha tomado conocimiento al respecto la Dirección General de Personal (fs.11);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aceptar la renuncia condicionada de la Dra. Inés del Carmen RAMOS al cargo de Vicedecana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de junio de 2021, dentro de los términos del Decreto nº 9202-62, Ley nº 22929 y Decreto nº 160-005, por motivo de iniciar los trámites de jubilación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº:

frf

1505 2021  
*Car. dole*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Elena Gomez Bello*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/E DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN